







LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

LMR-000068

	Folio	No.	0218	
-	Día	Mes	Año	•
	17	07	2025	

			<u> </u>					
		DATOS GEN	ERALES					
PERSONA FÍSICA O	JURÍDICA COLECTI	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES						
		:						
DENOMINAÇIÓN O	RAZÓN SOCIAL	ACTIVIDAD						
	SALÓN DE	X COMERCIAL INDUSTRIAL						
DOMICILIO	tantananan lananan kananan kan							
				SERVICIO				
NO.EXTERIOR	NO.INTERIOR	COLONIA O POBLACIÓN	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO				
S/N	s/N		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	S/N				
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES								
	S 10 1, 2		1 4 1 1 1 1 1 1 1 1 1	L. XONERA, S.C.				
	ACTIVIDAD O GIRO	PREPONDERANTE	CLA	VE CATASTRAL				
SALÓN DE EVENTOS SOCIALES Y CULTURALES								
SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.								
	FECHA DE INICIO	DE OPERACIONES	TAMAÑO DE LA EMPRESA					
	06 DE FEBRER	O DE 2019	MICRO PEQUEÑA	MEDIANA GRANDE				
TRÁMITE SOLICITADO								
ALTA	***	CAMBIO DE GIRO	CAMBIO DE DEI	NOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL				
CAMBIO DE PROPIETARIO AUMENTO DE GIRO CAJONES DE ESTACIONAMIENTO								
САМВІО	DE DOMICILIO	DISMINUCIÓN DE GIRO	X REFRENDO 202	25				
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO								
03.00 HORAS DE	MUNICIPAL VIGI	LO 367 FRACCIÓN XXVI DEL BANDO MUNI DE LUNES A DOMINGO. EN CASO DE INCUN ENTE. LA PRESENTE LICENCIA DE FUNG	IPLIR SE HARA ACREEDOR A LA I	INFRACCIÓN V SANCIÓN NORMADA				
	£ 5.00			, , ,				
			77-10-1					
		CONDICIONES DE FU						
DE CONFORMIE	DAD CON EL ARTÍ	CULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTIC	A DE LOS ESTADOS HAUDOS	MEVICANOS, 112, 112 V 124 DE LA				

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 3, 31 FRACCIÓN I, 96 QUÁTER FRACCIÓN II BIS, XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 4, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 349, 350 Y 369 DEL BANDO MUNICIPAL; 22 FRACIÓN III, V, XIX Y XXVIII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚPLICA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN. LA PERSONA FÍSICA SE COMPROMETE Y SE OBLIGA A RESPETAR ESTRICTAMENTE LA ACTIVIDAD COMERCIAL QUE AMPARA LA PRESENTE LICENCIA, CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD PARA SU MEJOR FUNCIONAMIENTO.

EN MATERIA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN, EN TODO TIEMPO ESTÁ SUJETO A LA VISITA DE LOS INPECTORES O SERVIDOR PÚBLICO LEGALMENTE AUTORIZADO, DE CONFORMIDAD EN EL ARTÍCULO 128 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 349, 372, 373, 374, 377, 397, 384, 386, 462, 463, 464, 465, 471 Y 472 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE. EN CASO, DE INFRINGIR LAS DÍSPOSICIONES, DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, SERÁN CALIFICADAS Y SANCIONADAS CON FORME A LA NATURALEZA; GRAVEDAD Y CIRCUSTANCIAS.

AUTORIZÓ

LIC ESTEBAN LUCAS CEDILLO

LIC. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ LÓPEZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO